

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00081-19

La Plata, Huila 01 de Febrero de 2019

Mediante radicado No. 20193200024582 del 31 de Enero de 2019, a el Señor Luis Alberto González Lizcano, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.920.161 de Paicol Huila, solicita el permiso para Aprovechamiento Forestal de arboles Domésticos de 2 individuos de la especie Cachimbo, ubicado en el predio Rural denominado San Luis en la Vereda San Marcos del municipio de Paicol, Departamento del Huila. Anexando formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la cedula, Certificado de Libertad y Tradición N. 204-4440 y Declaración Juramenta con Fines Extraprocesales – Sana Posesión.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.208 M/Cte.) El valor a pagar por el Señor Luis Alberto González Lizcano, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.920.161 de Paicol Huila, propietario del predio Rural denominado San Luis en la Vereda San Marcos del municipio de Paicol, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GÓNZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente.

Proyectó: Adriana Jimena Pérez P.